

NOTA Nº 106 /2019

Buenos Aires, 06 MAR 2019

Sres. y Sras. Diputados/as y Senadores/as integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización

Me dirijo a ustedes a fin de dar cumplimiento a la autorización conferida mediante el Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y su rectificatoria, el Acta N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018, y el Acta N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018 del Libro de Actas de Reuniones de la mencionada Comisión Bicameral Permanente.

En este sentido informo que a efectos de cumplimentar todos aquellos actos conservatorios y/o administrativos permitidos por el marco legai vigente, tendientes a lograr la prosecución de las funciones propias de la Defensoría del Público, se han dictado los siguientes actos administrativos en el período comprendido entre el 16 y el 28 de febrero de 2019.

### - Resolución N° 17 de fecha 18 de febrero de 2019.

Se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución DPSCA Nº 68/18, haciéndole saber al recurrente que con el dictado del presente acto queda agotada la vía administrativa, pudiende hacer uso de la facultad prevista en el Art. 25 de la ley 19.549.

- Resolución N° 18 fecha 19 de febrero de 2019.

Se prorrogan las designaciones del personal para que presten servicios en la Planta de Personal Temporario - Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISTAL. con jornada laboral completa conforme



al artículo 68° y siguientes del Escatuto del Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de fabrero de 2014, desde el 1° de marzo al 30 de junio de 2019.

#### - Resolución N° 19 de fecha 19 de febrero de 2019.

Se tiene por designada 1 (UNA) agente en la Planta Temporaria de Gabinete de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de acuerdo al Escalafón vigente aprobado por Resolución DPSCA N° 8/14, para cumplir funciones de asesoramiento y asistencia directa a la: autoridades superiores, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal de esta Defensoría del Público, desde el día 4 de febrero nasta el día 15 de marzo de 2019.

### Contratos y Convenios

# - Contrato N° 7 de fecha 22 de febrero de 2019 del libro de Registro de Convenios y Contratos

Objeto: Addenda de Contrato de servicios N° 23/2018 de un agente para prestar servicios para prestar servicios como Consultor Experto en el Departamento de Tecnología, con una carga horaria de 35 hrs. semanales, por un período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2019, según Resolución DPSCA N° 35/13 y sus modificatorias. El presente se realiza en virtud de la necesidad de administrar y mantener las redes y servidores de la Defensoría, mantener y desarrollar mejoras sobre el sistema de gestión de denuncias, desarrollar nuevas aplicaciones para agilizar los procesos internos, mantener los sistemas desarrollados previamente, entre otros.

# - Contrato N° 8 de fecha 22 de febrero de 2019 del libro de Registro de Convenios y Contratos

Objeto: Addenda de contrato de servicios N° 28/2018 de un



agente para prestar servicios como Asistente Técnico en la Dirección de Capacitación y Promoción, con una carga horaria de 35 hrs. semanales, por un período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2019, según Resolución DPSCA N° 35/13 y sus modificatorias. El presente se realiza en virtud de la necesidad de asistir técnicamente en las acciones de diseño y ejecución de propuestas pedagógicas en gestión de radios comunitarias, especialmente en el diseño, planificación y ejecución de acciones de capacitación en producciones de radio.

## - Contrato N° 9 de fecha 22 de febrero de 2019 del libro de Registro de Convenios y Contratos

Objeto: Addenda de contrato de servicios N° 27/2018 de una agente para prestar servicios como Asistente Técnico en la Dirección de Capacitación y Promoción, con una carga horaria de 32 hrs. semanales, por un período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2019, según Resolución DPSCA N° 35/13 y sus modificatorias. El presente se realiza en virtud de la necesidad de asistir técnicamente en las acciones de promoción y capacitación sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, especialmente en el diseño, planificación y ejecución de acciones de capacitación en producciones de radio.

## - Contrato N° 10 de fecha 22 de febrero de 2019 del libro de Registro de Convenios y Contratos

Objeto: Addenda de contrato de servicios N° 24/2018 de un agente para prestar servicios como Asistente Técnico en la Dirección de Capacitación y Promoción, con una carga horaria de 40 hrs. semanales, por un período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2019, según Resolución DPSCA N° 35/13 y sus modificatorias. El presente se realiza en virtud de la necesidad de asistir en la ejecución de actividades destinadas a la promoción de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación



Audiovisual, específicamente relections des con las producciones de radio, en los recorridos de la Defensoria Móvil y otros dispositivos de promoción por las diferentes regiones del país, entre otros.

## - Contrato N° 11 de fecha 26 de febrero de 2019 del libro de Registro de Convenios y Contratos

Objeto: Addenda de contrato de dervacios N° 26/2018 de un agente para prestar servicios como Adistente Técnico en la Dirección de Capacitación y Promoción, con una carga horaria de 20 hrs. semanales, por un período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2019, según Resolución DPSCA N° 35/13 y sus modificatorias. El presente se mealiza en virtud de la necesidad de asistir en la ejecución de actividades destinadas a la promoción de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y otras acciones llevadas a cabo por esta DEFENSORÍA especialmente destinadas a promocionar los derechos comunicacionales de niños, niñas y addrescentes.

# - Contrato $N^\circ$ 12 de fecha 27 de febrero de 2019 del libro de Registro de Convenios y Contratos

Objeto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios entre la Defensoría del Público y ARSAT con una vigencia de 24 (VEINTICUATRO) meses.

Se detallan a continuación las Obsposiciones suscriptas por la DIRECCIÓN de ADMINISTRACIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL en uso de las facultades otorgadas por la Resolución DPSCA N° 31/2013, la Resolución DPSCA N° 32/2013 artículo 25° del Anexo I y Anexo II y modificatoria, el Artículo 1° de la Resolución DPSCA N° 14/2013 y modificatorias y Resolución DPSCA N° 86/2013 y modificatoria:



### - Disposición N° 6 del 25 de febrero de 2019

Se Aprueba el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución DPSCA N° 86, de fecha 26 de septiembre de 2013 y su modificatoria, con el objeto de contratar la reparación de equipo generador eléctrico diesel trifásico marca - modelo KIPOR KDE20SS3 propiedad de esta Defensoría del Público.

Asimismo, se acompaña la documentación que seguidamente se enuncia, producida por la Dirección de Administración al día 28 de febrero de 2019 inclusive:

- 1) Listado de Órdenes de Pago.
- 2) Estado de Ejecución Presupuestaria.
- 3) Conciliaciones de Cuentas Bancarias.
- 4) Informe de Recursos Percibidos.
- 5) Listado de Compras y Contrataciones vigentes.

Saluda atentamente.

Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Comunicaciones y la Digitalización

0 6 MAR 2019

Hora:

Recibió:

Dr. Emilio Atonso de Pricargado de la Defensoria del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual